

## **Realiza Gobernación Estatal 264 inspecciones y clausura 16 establecimientos durante la última semana**

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, llevó a cabo del 26 de mayo al 1 de junio, 264 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, con resultado total de 16 clausuras: nueve en Juárez, tres en Chihuahua, tres en Cuauhtémoc y una en La Junta.

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Juárez:

- Licorería “Chi Six Santa Fe”, por operar sin permiso
- Licorería en tienda de autoservicio “CK Júpiter”, por falta de revalidación anual
- Restaurante bar “El Bramadero”, por hechos de sangre
- Cantina “Club Puerta Verde”, por falta de revalidación anual
- Restaurante bar “Cervecería 19”, por hechos de sangre
- Salón de eventos “D’Sofía”, por operar sin permiso
- Salón de eventos “MMMMM”, por operar sin permiso
- Bar “La Vicente”, por menores de edad al interior del establecimiento
- Salón de eventos “Terraza Ortega”, por operar sin permiso

Chihuahua:

- Licorería “Aguirres”, por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- Restaurante bar “El Portón del Centro”, por operar sin permiso
- Licorería en tienda de autoservicio “El Pinito”, por falta de revalidación anual

Cuahtémoc:

- Salón de baile “La Furia Dancing Club”, por falta de revalidación 2025
- Tienda de abarrotes “Gutiérrez”, por violación de giro y promociones
- Tienda de abarrotes “Abarrotes Nely”, por violación de giro y promociones

La Junta:

- Licorería en tienda de autoservicio “Beer Beep”, por violación de giro